



La Diócesis de Caldas, a raíz de la amenaza de la pandemia del COVID -19, y para prevenir el contagio masivo, y con el ánimo de acatar las recomendaciones tanto de la Conferencia Episcopal, como del Gobierno Nacional y entes de control y de sanidad, dispone lo que sigue a continuación:

1. Estamos viviendo un tiempo de cuidado y preocupación, tiempo propicio también para la oración, el acompañamiento espiritual a nuestras comunidades y de cercanía con nuestros fieles.
2. Se ruega mantener la calma y la serenidad, evitando los extremos de pensar que no pasa nada, o que es el fin.
3. Conocer y adoptar las medidas y recomendaciones dadas por la Conferencia Episcopal y por el Gobierno Nacional, para evitar al máximo la propagación del virus.
4. A partir del 18 de marzo, hasta el 30 de marzo, las celebraciones eucarísticas se llevarán a cabo sin afluencia de fieles. Se permitirá la presencia de las personas que mandaron celebrar la eucaristía, que no sean adultos mayores.
5. Los sacerdotes permanecerán en sus parroquias, para acompañar con la oración y atender a los fieles en los casos de necesidad, como exequias y atención a los enfermos. La exequias se celebrarán solo con la presencia de algunos miembros de la familia.
6. Se recomienda que los templos permanezcan abiertos para la oración personal de los fieles. Se tocarán campanas a las 12:00 del mediodía y a las 6:00, de la tarde, para el rezo del *angelus*.
7. Para los empleados de la Curia Diocesana y las parroquias, especialmente de los despachos, se organizará en la medida de lo posible, el teletrabajo, y de manera especial si son empleados adultos mayores. La Curia Diocesana no prestará servicios al público, por las próximas dos semanas.
8. La Diócesis de Caldas pospone todas las actividades planeadas, tanto a nivel diocesano, como a nivel de Vicarías foráneas y Delegaciones.



DIÓCESIS DE CALDAS

9. Las parroquias deben seguir esta misma directriz, con respecto a reuniones de grupos apostólicos, pequeñas comunidades, catequesis, y demás actividades que impliquen contacto con personas.
10. La Misa Crismal se celebrará, tal como está programada, el dos de abril, en la Catedral Nuestra Señora de las Mercedes, de Caldas, con la presencia del Clero Diocesano y sin presencia de fieles. Se invitará a unos pocos grupos de pequeñas comunidades de nueva evangelización, de la ciudad de Caldas, y se privilegiará a las personas menores de 70 años.
11. Se recomienda vivamente el recurso de las emisoras comunitarias para la difusión tanto de este comunicado, como para aprovechar estos días de confinamiento, y hacer catequesis, reflexiones y programas tanto de interés espiritual, pastoral y de interés comunitario.
12. La Diócesis evaluará la situación nuevamente el próximo 30 de marzo y tomará las decisiones a que haya lugar, siguiendo las indicaciones de la Santa Sede, de la Conferencia Episcopal y de los Gobiernos Nacional, Departamental y municipales.

Caldas, 16 de marzo de 2020

Firmado:

Juan Fernando Franco Sánchez. Pbro.
Vicario General

Carlos Manuel Arenas Henao. Pbro.
Canciller

✠ César A. Balbín Tamayo.
Obispo de Caldas.